



---

## ATRIBUCIONES DE LA DIRECCION DE PREVENCION

1. Es la responsable de crear programas de prevención efectivos, que fomenten la mejora de la calidad de vida de la comunidad sampedrana.
2. Realizar una evaluación diagnóstica de los 20 distritos del municipio de San Pedro Sula en temas de Prevención Social
3. Planificación de los programas sociales a ejecutar utilizando como base el Plan Operativo Anual de la Dirección de Prevención.
4. Constante capacitación de personal en temas relacionados a Prevención.
5. Brindar seguimiento al desarrollo de los programas preventivos en ejecución y verificar el cumplimiento de las metas establecidas.
6. Realizar proyección mensual de los programas a desarrollarse en los diferentes departamentos de la dirección.
7. Presentar todos los viernes, agenda de actividades a ejecutar la semana siguiente e informe de los resultados de las actividades realizadas.
8. Presentar los días Lunes, informes de los resultados de las actividades realizadas.



9. Realizar informes mensuales del resumen de las actividades realizadas.  
(Estas deberán presentarse empastadas/encuadradas con fotografías y documentos de sustento).